



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

NOTA N° 467/2023
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 24 de Octubre de 2023.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	25 OCT. 2023 Hs. 10:22
Numero:	568 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Octubre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de la zona norte de nuestra ciudad solicitan gestionar ante el Departamento Ejecutivo municipal, las acciones necesarias para nivelar y reparar la cinta asfáltica de la calle Teodoro Mendoza en su intersección con la avenida Héroes de Malvinas.

Allí la gran cantidad de agua acumulada durante la temporada invernal, y la circulación vehicular permanente, desgastó la cinta asfáltica; y actualmente quedó a la vista una cámara cuya tapa está rota, desconociendo la función que cumple, la cual es un peligro para la circulación de vehículos particulares como así también para el transporte público de pasajeros que a diario transitan por dicha arteria.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



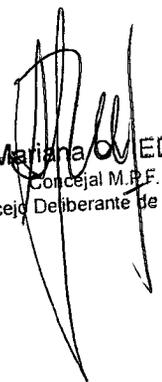
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda, a la reparación de la cinta asfáltica de la arteria Teodoro Mendoza, en su intersección con la avenida Héroes de Malvinas; de acuerdo al anexo I y II que corren agregados a la presente.

ARTICULO 2°.- De Forma.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fuegoينو
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO II




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia